



La Dirección General de la Guardia Civil se compromete a convocar reuniones trimestrales para tratar la jornada laboral



El 30 de marzo tuvo lugar el primer Pleno del año del Consejo de la Guardia Civil.

La DGGC abonará las cuantías de la productividad estructural correspondientes a los años de 2017 a 2021, iniciará la refor-

ma de la Ley de Personal y convocará trimestralmente a las Asocaciones representativas por los turnos de servicio. Página 1.

La DDGC confirma en la intranet el abono de la productividad estructural

Después de que AUGC solicitara en reiterados Plenos el pago de oficio de las cuantías, la Dirección retribuirá las devengadas entre 2017 y 2021. Página 2.

Asamblea General Ordinaria de AUGC por los derechos de los Guardias Civiles

Los integrantes provinciales y nacionales nos reunimos para blindar nuestro compromiso por los miembros del Cuerpo de todo el país. Página 4.

Los compromisos expuestos por la DGGC en el primer Pleno de 2022

El día 30 de marzo tuvo lugar el primer Pleno del año del Consejo de la Guardia Civil. Estos son los principales puntos

En el primer Pleno celebrado se han tratado numerosas cuestiones de interés: El abono de la productividad estructural injustamente detraída entre 2017 y 2021, los turnos de servicio para la consecución de una jornada laboral digna, la Ley de Personal, los destinos, la ampliación del crédito de vacaciones para los Guardias Civiles destinados en Canarias y la unificación de criterios entre las UCESIC existentes para aumentar su especialización e implementarlas en todas las Comandancias.

Para comenzar, el ingreso de con los correspondientes intereses, será realizado por la Dirección a la mayor brevedad posible y de manera genérica para

todos los Guardias Civiles, tanto si han tramitado la instancia correspondiente como si no lo han hecho. En total, se han tramitado 50.444 instancias, lo que refleja la gran importancia del asunto y la necesidad de reparar la anomalía retributiva.

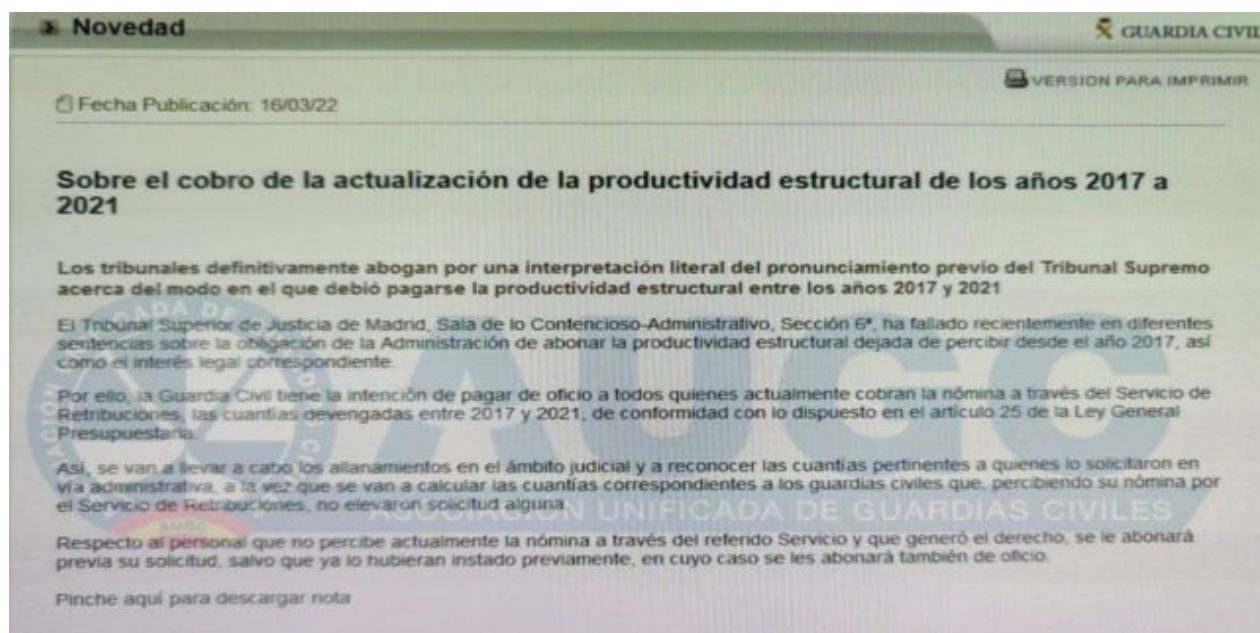
En lo referente a la jornada laboral, cuestión prioritaria para la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Hemos vuelto a insistir en el Pleno para que la Dirección aporte mayor transparencia y se informe a las Asociaciones Profesionales representativas sobre los avances en esta cuestión que es de vital importancia para la salud, para la garantía de un descanso efectivo y para la conciliación laboral y familiar de los Guardias



Civiles y sus familias. Por su lado, la DGGC se ha comprometido a convocar trimestralmente a los representantes de las Asociaciones Profesionales para recibir información y conocer los avances que se están produciendo para lograr una jornada laboral digna.

Sobre la Ley de Personal, como ya hemos informado, para poder optar a la reclasificación de grupo funcional del C1 al grupo B es cuestión imperio

sa que se modifique la Ley de Personal para que la titulación de acceso a la escala de cabos y guardias sea la de Bachillerato o equivalente. En el Pleno se ha confirmado que se tratará en el Consejo la reforma de la Ley de Personal. El resto de requisitos ya lo cumplimos y AUGC trabajará para que, cuando se inicie el grupo de trabajo en el segundo semestre, se recoja la reivindicación. [Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)



Nota de la intranet corporativa que notifica el cobro de la productividad estructural.

Confirmada en la intranet corporativa el abono por la productividad estructural

La DGGC admite la reclamación de AUGC y pagará de oficio las cuantías devengadas entre 2017 y 2021

La Dirección General de la Guardia Civil emitió el día 16 de este mes ha notificado en la intranet para anunciar su "intención de pagar de oficio" las cantidades asociadas a la productividad estructural de los años 2017 a 2021.

Alrededor de unos 74.000 agentes

se beneficiarán del abono. La cifra incluye a los compañeros que reclamaron la productividad judicialmente por la vía administrativa, a los que no elevaron su solicitud, a los que cobran la nómina a través del Servicio de Retribuciones y a los que no la perciben mediante el referi-

do Servicio. Todos ellos recibirán las cuantías asociadas a la productividad de los últimos cuatro años en base a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria.

En la nota se especifica que aquellos agentes que no cobran su retribución a través del Servicio y que no hayan

instado el abono, deberán solicitarlo para su obtención. De haberlo peticionado anteriormente, también se les ingresará de oficio. Los gastos jurídicos de las reclamaciones también serán ingresados y se realizarán allanamientos en el ámbito judicial. [Noticia ampliada en la web.](#)



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
AUGC
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

CONDICIONES CONTRATACIÓN SEGURO AXA 2022

PODRÁS DARTE DE ALTA EN EL SEGURO AXA HASTA EL 31 DE MARZO, TANTO SI YA ERES AFILIADO COMO SI ERES NUEVA ALTA

PLAZO MÁXIMO PARA RECLAMACIONES 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL ALTA MÉDICA

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL SÓLO PODRÁN DARSE DE ALTA EN EL SEGURO LOS NUEVOS AFILIADOS

PREAFILIADOS YA EXISTENTES PODRÁN DARSE DE ALTA EN EL SEGURO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE PASEN A PROFESIONALES

Nuevas condiciones del Seguro de incapacidad laboral de AXA

Estimados compañeros y compañeras, os adjuntamos información relevante relativa al seguro de incapacidad laboral de AXA:

Podréis seguir contratando el seguro de AXA **hasta el 31 de marzo**, tanto si ya sois afiliados de AUGC como si sois nueva alta en la Asociación.

A partir del 1 de abril de 2022 sólo podrán contratar el seguro AXA las nuevas altas en la Asociación.

Si eres preafiliado o preafiliada de AUGC podrás contratar el seguro con independencia de la fecha en la que seas promocionado a “profesional”.

Si has sufrido un episodio de baja laboral recuerda que ahora el plazo para presentar la reclamación de indemnización a AXA es de **30 DÍAS NATURALES** desde la fecha del alta médica.

Blindamos el compromiso por la defensa de los Guardias Civiles

Integrantes provinciales y nacionales nos reunimos durante dos días en una Asamblea General Ordinaria por la defensa de los miembros del Cuerpo



La capital de España acogió hasta el jueves a los Representantes asociados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles de todo el territorio. Se porta la lucha diaria realizada desde las Delegaciones por la defensa del Co-

lectivo, pero hasta el jueves todos confluimos en un mismo lugar. Por la modernización y democratización de la Guardia Civil, por los avances en los derechos, por el futuro. AUGC es una organización que defiende de forma seria los intereses profesionales, sociales

y económicos, la que cuenta con mayor número de afiliados y, por lo tanto, con una mayor confianza.

El Tercer Plan Estratégico a debatir contempla el ámbito retributivo, el de la conciliación o el de la jornada laboral, así como las alianzas estratégicas e interna-

ciones junto a otra policía militarizada de Europa -entre otros aspectos a trabajar bajo una misma directriz-. “La situación en el Consejo de la Guardia Civil ha cambiado”, anunciaba Juan Fernández, Secretario General de AUGC. El líder de la Asociación Unificada de Guardias Civiles avisó de que habrá movilizaciones si la Dirección General de la Guardia Civil continúa enrocada. “Tenemos que ganar la batalla dialéctica y superar el marco normativo para que las injusticias caigan por su peso”, dijo a los compañeros.

Entre las cuestiones deliberadas estuvo la declaración de las Zonas de Especial Singularidad o las suplencias en los Puestos.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC continúa trabajando por las ZES

Reunión con el Mando del Gabinete Técnico para su inmediata aplicación

El Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y la Secretaria de la Delegación de Cádiz se reunieron el pasado día 24 de marzo con el Mando del Gabinete Técnico de la Guardia Civil, el General D. José Manuel Santiago, para insistir en que se debe produ-

cir una inmediata declaración de ZES sobre la provincia. Costa del Sol, en Málaga, y Cataluña también están pendientes.

Los integrantes de la Asociación insistieron en la necesidad de que los reconocimientos se produzcan a la mayor brevedad posible. Como Asociación pione-

ra en en esta reclamación, concebimos que esta declaración no se puede dilatar más en el tiempo. La declaración ZES para Cádiz es tan necesaria como urgente. Tanto es así, que está habiendo tales volúmenes de mercancía decomisada que es necesario habilitar calabozos para depositarla, produciéndose grandes acumulaciones. “El sistema no da abasto”, alerta uno de los efectivos de la provincia.

Ante la situación, la Directora General, María Gámez, y el Ministro del Interior, Marlaska, ya recibieron el pasado año un Reite

borrador por el creciente avance y la gravedad de los problemas de seguridad ciudadana que genera el narcotráfico. No sólo afecta al área de Campo de Gibraltar o la Línea de la Concepción; Cádiz es la puerta de entrada europea de la droga y este problema golpea cada vez con más fuerza y agresividad.

Ya ha habido que lamentar numerosas muertes de Guardias Civiles intentando paliar el problema de la provincia. Los delincuentes emplean incluso vehículos para arrollarlos. Las medidas de refuerzo especiales son necesarias.



AUGC presenta a sus afiliados un seguro de decesos de amplia cobertura por una prima total de 21,29 euros



El seguro de decesos de FIATC proporciona una amplia cobertura por 21,29 euros.

Todos nuestros afiliados y afiliadas que no tengan más de 64 años cumplidos, podrán contratar el seguro de decesos de FIATC Seguros. Ofrece una amplia cobertura por un total de 21,29€

por asegurado y un servicio dental. Recibirás una atención personalizada y su equipo te asesorará sobre sus servicios de sepelio de alta calidad. Todas las cuestiones vinculadas a la defunción -coberturas

y servicios- están aseguradas con un capital de 3.500€ y también queda cubierto el traslado hasta el lugar elegido por los familiares, la asistencia en viaje al extranjero, además de los servicios odonto-

lógicos. Este último punto cubre la primera visita, la de revisión y la de ortodoncia, así como la primera retirada de puntos, el primer estudio odontológico y la primera limpieza bucal tras la contratación.

La Comisión de Tráfico de AUGC se reúne con el General Jefe de la Agrupación

Las preocupaciones, la desmotivación y las necesidades de los agentes van en aumento

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha remitido una comunicación al General Jefe de la Agrupación ante la falta de avances en las reivindicaciones de los afiliados. La pretensión es que sea conocedor de primera mano de cuanto acontece; sin filtros que distorsionen la visión de los compañeros, que son la base de la Agrupación.

Los temas trasladados son cuantiosos, pero el que mayor preocupación genera es que la seguridad no es una prevalencia. Con el aumento de los puntos de verificación de velocidad, de alcohol y drogas, son necesarios más agentes. Se está incumpliendo el número mínimo de efecti-

vos que requiere este servicio, quedando el agente en situación de riesgo. Se debe tener en cuenta que estos dispositivos operativos están sujetos a normas

que genera gran desmotivación son las comisiones de servicio “perpetuas”: Se realizan subvirtiendo el espíritu de la norma con intención de dar cobertura, en

recae la función de atender las incidencias disponen de un material móvil con peores sistemas de señalización, ya que sus módulos luminosos son más antiguos.

Por otro lado, hemos indicado que las condiciones de limpieza de las dependencias de algunos Sectores comienzan a ser, además de poco decorosas, insalubres. Anteriormente, junto con la colaboración de la Federación de Galicia de AUGC hemos remitido denuncias ante la Inspección de Trabajo por este asunto. Esperemos que la DGT dé una solución rápida al problema. Estos no son los únicos problemas. [Noticia ampliada en la web.](#)



internas de ejecución y desarrollo que son de obligado cumplimiento para todos los Guardias Civiles, siendo una obligación de los mandos de la Agrupación el velar por su cumplimiento.

Otro asunto que

Unidades especialmente codiciadas, a determinados componentes que las disfrutan sistemáticamente.

También hay gran preocupación ante el abuso con las adjudicaciones de vehículos. Aquellos sobre los que

Asunto: su denuncia registrada con la referencia CHAP

Muy señor mío:

Le agradezco su denuncia presentada el 13 de octubre de 2021, que fue enviada a mis servicios debido a mis competencias en materia de Derecho laboral.

Como bien sabe, la Comisión ha incoado un procedimiento de infracción contra España con la referencia en relación con el cual se adoptó una carta de emplazamiento el 25 de julio de 2019, que se envió a España. Actualmente estamos analizando los documentos recibidos de las autoridades españolas.

Por la presente le informamos de que su nueva denuncia ha sido relacionada con esta infracción en curso, como ya fue el caso de su denuncia anterior con referencia . Lo mantendremos informado de cualquier nuevo acontecimiento importante.

La CE estudia la denuncia de AUGC para que se reconozca el derecho de compensación de las vacaciones no disfrutadas a los GC jubilados

En octubre del pasado año, la Dirección General de la Guardia Civil aprobaba una norma a través de la que regulaba, única y exclusivamente, la compensación de las vacaciones no disfrutadas en casos de fallecimiento o enfermedad grave. Así, excluyó de la retribución al resto de los trabajadores que sí contempla la Legislación Comunitaria Europea. Ante lo que consideramos un atropello de nuestros derechos laborales, el Equipo Jurídico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles recurrió la norma, iniciando dos vías de defensa de los trabajadores jubilados: Por un lado, presentamos un recurso contencioso administrativo ante la Justicia española; por otro, denuncia ante la Comisión Europea. Ahora que los Responsables de la Unidad de Derecho Laboral de la Unión Europea procederán al estudio de nuestra denuncia, estamos en condiciones de afirmar que María Gámez aprobó una norma que no cumple, ni de lejos, lo requerido por la Institución Europea.

La lucha para lograr que todos los compañeros jubilados obtengan el reconocimiento del derecho a la compensación por las vacaciones no disfrutadas fue iniciada por AUGC en 2014. Recorrimos un largo camino hasta que la Comisión Europea abrió un procedimiento de infracción contra España en 2019 por incumplir la Directiva comunitaria.

[Noticia ampliada en la web.](#)

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará **automáticamente** un 20% de descuento en sus compras. Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y de AUGC



Guantes anticorte y antipunzón nvl. 5



Portacargador universal polímero ESP



Llave grilletes UZI giratoria con anilla

Visita la tienda y descubre más...



Mascarilla autoajustable



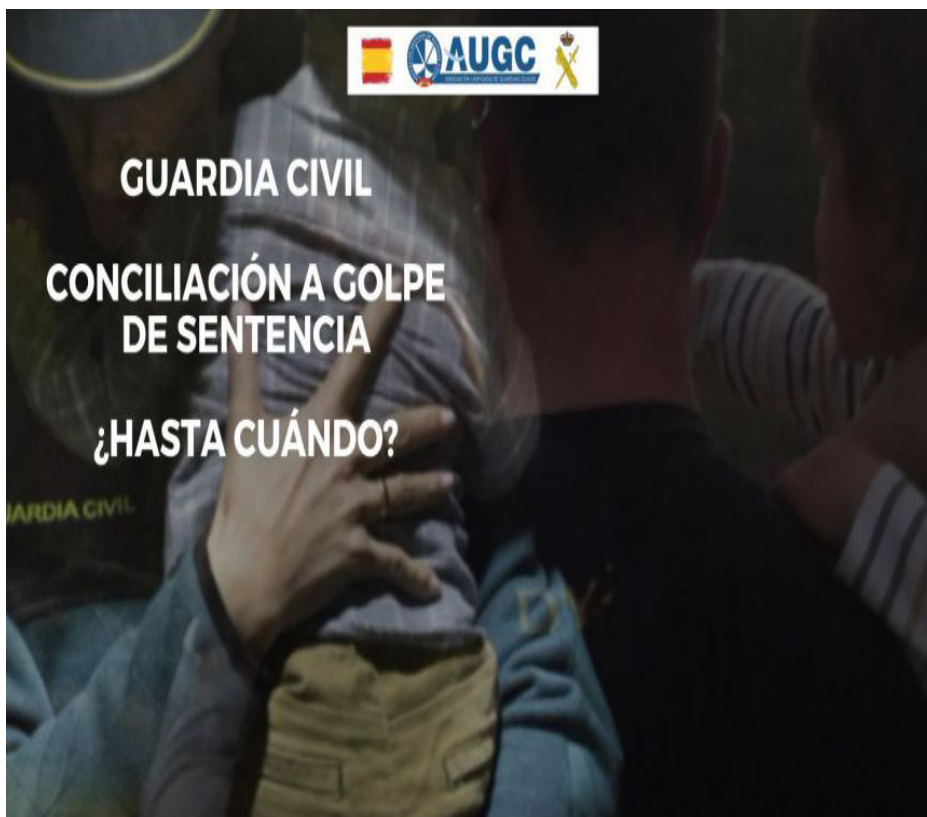
Botella 750 ml



Camiseta técnica

Una vez más, no hay conciliación sin sentencia

AUGC Tenerife logra que un juzgado facilite la conciliación laboral de un Guardia Civil para que cuide de su hijo con autismo



Uno de nuestros compañeros de Tráfico podrá conciliar su vida laboral y familiar gracias al cambio de turno logrado por los servicios jurídicos de AUGC Tenerife. El Guardia

Civil solicitó la prestación de servicio en horario de mañana para poder de cuidar de su hijo menor de edad. El pequeño tiene diagnosticado un “trastorno generalizado del desarrollo, Espectro Autismo” jun-

to a una discapacidad reconocida del 75%, además de “gran dependencia de grado III-nivel 1”. Su estado se fue agravando cuando le fue detectado “autismo no verbal”; entonces, el niño precisaba de atención y auxilio

las 24 horas para desarrollar su vida cotidiana con seguridad. Ante la situación, el superior directo autorizó que el agente pudiera trabajar durante la mañana, pero después le negó la posibilidad de conciliación para atender a su hijo.

Resultó ser un hecho objetivo que el Guardia Civil dispone de una carga familiar de una intensidad excepcional y que, dadas las limitaciones graves de su hijo, no es gobernable por una persona adulta. Es necesaria la presencia del padre, además de la de la madre sobre todo durante los periodos en los que el niño no permanece en el Colegio de Educación Especial al que acude en horario de mañana. Celebramos la sentencia y la anulación del criterio administrativo.

España necesita de la vigilancia del Seprona, no se puede reducir

La Jefatura de la 5ª Zona de la Guardia Civil de la Región de Murcia remite a la Jefatura una propuesta para incluso suprimir patrullas



Desde AUGC denunciamos la pretensión de la Jefatura de la 5ª Zona de la Guardia Civil de reducir efectivos del Servicio de Protección de la Naturaleza y de suprimir las patrullas de Águilas, Albarán, Alhama

de Murcia y Torre Pacheco. Esta modificación se ha remitido a la Jefatura de la especialidad de la Dirección General de la Guardia Civil, quien determinará si finalmente se efectuará la reducción del número de agentes dedica-

dos a la vigilancia medioambiental.

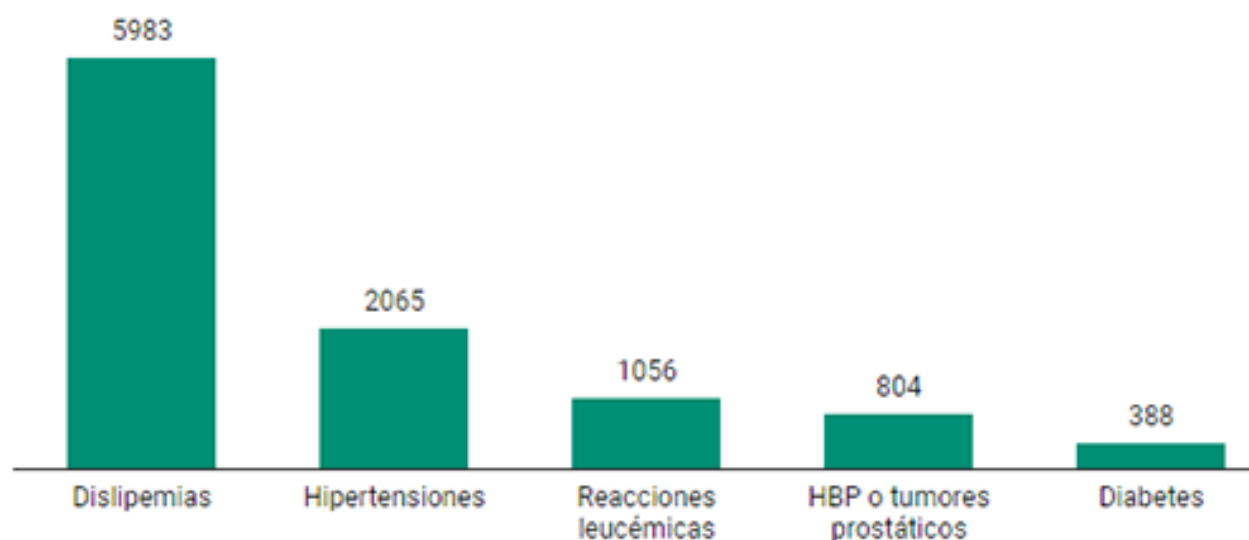
Este tipo de propuestas se realizan sin contar con los Guardias Civiles afectados ni con las Asociaciones Profesionales que los representan. No se muestra ningún tipo de respeto por su situación

personal ni profesional, no hay transparencia ni publicidad. Los agentes que no aceptasen la supresión de su puesto, quedarían en activo y sin destino, con los consiguientes perjuicios económicos. Con las reubicaciones tendrían que cambiar de domicilio o desplazarse largas distancias. Si al menos se hubiera consultado con todos los actores implicados, se podría haber negociado otro tipo de proyecto que fuera más adecuado; menos lesivo para los compañeros y más adecuado para los ciudadanos.

Además de los perjuicios personales, están los que se podrían ocasionar al medioambiente. Al igual que en el resto de España, Murcia necesita al Seprona. [Noticia ampliada en la web.](#)

Enfermedades detectadas en la Campaña de vigilancia de salud y que los agentes desconocían

En número de efectivos



Más de 10.000 efectivos descubren que tienen alguna patología tras la Campaña de vigilancia de salud impulsada por AUGC

La Campaña de vigilancia de la salud nace de las denuncias interpuestas por la Asociación Unificada de Guardias Civiles ante Inspección de trabajo y el Defensor del Pueblo. En ella, incluso se detectaron enfermedades que los trabajadores desconocían tener. Por ello, los resultados de esta primera Campaña fue uno de los puntos

estrella de la Comisión de Riesgos Laborales celebrada la primera semana de marzo.

Se ha realizado sobre 67.194 agentes de los 72.140 previstos. Esto se debe a que no se llevaron a cabo en Teruel, Guipúzcoa ni en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Los efectivos resultaron mayoritariamente aptos y otros tendrán una observación con el

correspondiente seguimiento de su salud mientras siguen trabajando. También hubo aptos con restricciones y no aptos temporales. Este último grupo es minoritario y esas cuatro personas serán propuestas para pasar por un Tribunal médico para la revisión de su salud. Después, se determinará si es necesaria su jubilación por enfermedad o si continúan

siendo aptos con la correspondiente limitación de las funciones a desempeñar.

Lo más destacado del estudio está en los datos de patologías desconocidas por los trabajadores. 10.296 Guardias Civiles han tenido conocimiento de las mismas gracias a la Campaña nos enorgullece como impulsores. [Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)